

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE : 110014003006-2006-00512-00
DEMANDANTE: BANCO POPULAR S.A.
DEMANDADO: JORGE VARGAS TORRES
Ejecutivo Singular

Teniendo en cuenta las anteriores petición y previo a decidir lo que corresponda, por secretaría oficiase al ARCHIVO CENTRAL, para que remita el proceso de la referencia, el cual se encuentra en la caja 740 de los procesos terminados del año 2019.

NOTIFÍQUESE



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO
JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 34 del 28 de abril de 2021,
fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario